



FECHA:	09/12/2025
En cumplimiento a lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, reglamentario de la ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto 1082 de 2015, y el Decreto 1860 de 2021, la Secretaría de Cultura, procede a documentar los estudios previos que se han realizado para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.	
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaria de Cultura
MODALIDAD DE SELECCION	MÍNIMA CUANTÍA, establecida en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto no excede el diez por ciento (10%) del valor de la menor cuantía de la entidad.
DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACION	<p>La Secretaría de Cultura del Municipio de Guadalajara de Buga, en el marco del Proyecto BPIN 2024761110109 – “Asistencia en la organización, promoción y fortalecimiento de eventos culturales, artísticos y festividades celebradas en el Municipio de Guadalajara de Buga”, en el mes de diciembre, requiere suscribir un contrato para garantizar el desarrollo adecuado de las actividades programadas dentro de la Actividad 481 – “Celebrar ferias y festividades cívicas y municipales”, perteneciente al Producto 3301053 – Servicio de promoción de actividades culturales y su realización en diferentes sectores del municipio.</p> <p>La presente contratación se hace necesaria debido a la realización de diferentes eventos institucionales de carácter anual y de amplia participación comunitaria de Guadalajara de Buga.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las Novenas Navideñas municipales, organizadas por la Secretaría de Cultura como estrategia de integración comunitaria, fortalecimiento de la identidad colectiva y promoción del acceso a expresiones artísticas y tradicionales en los distintos sectores urbanos y rurales del municipio, además cumpliendo con el plan de desarrollo Buga merece avanzar.2. El Concurso Municipal de Años Viejos, evento tradicional que hace parte de las festividades de fin de año y que contribuye a la dinamización cultural, la apropiación del espacio público, la participación comunitaria y la conservación del patrimonio inmaterial, con la participación de artesanos Bugueños. <p>Para garantizar la correcta ejecución de estas actividades, se requiere contratar los servicios necesarios que permitan cubrir: logística, apoyos</p>

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalajaradebuga-valle.gov.co  [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga)  [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga)  [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

 subsecretariocontratacion@buga.gov.co



	<p>técnicos y artísticos, refrigerios, almuerzos, montajes, sonido, carpas, silletería y el desmontajes, transporte y demás requerimientos indispensables para el desarrollo de los eventos de manera segura, eficiente y conforme a los estándares institucionales.</p> <p>La financiación de esta contratación se realizará con los recursos asignados y disponibles en los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP):</p> <ul style="list-style-type: none"> * CDP 2025.CEN.01.002243 – Recursos de Libre Destinación: \$38.720.763 * CDP 2025.CEN.01.002138 – Recursos de Libre Destinación: \$2.014.083 * CDP 2025.CEN.01.002217 – Recursos de Libre Destinación: \$906.125,54 * CDP 2025.CEN.01.001717 – Recursos SGP Cultura 11/12: \$17.174.400 * CDP 2025.CEN.01.002283 – Recursos de Libre Destinación: \$11.065.364,24 <p>Estos recursos se encuentran debidamente apropiados dentro del proyecto y son indispensables para asegurar la continuidad de las festividades institucionales que hacen parte del cronograma anual de la Secretaría de Cultura y del compromiso adquirido en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Buga Merece Avanzar”.</p> <p>Dada la naturaleza pública, anual y de alto impacto social de estas actividades y del gobierno municipal, se establece la necesidad de adelantar la contratación correspondiente con el fin de garantizar el desarrollo oportuno de las festividades decembrinas, evitando afectaciones a la programación cultural y decembrina del municipio, al cumplimiento de la meta del producto del plan de desarrollo de la nombrada administración.</p>													
<p>PLAN DE DESARROLLO</p>	<table border="1"> <tr> <td>LINEA ESTRATEGICA</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>SECTOR:</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>PROGRAMA:</td> <td>3301</td> </tr> <tr> <td>META DE PRODUCTO:</td> <td>330105300</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y REGISTRO</td> <td>BPIN</td> <td>2024761110109</td> </tr> <tr> <td>FECHA:</td> <td>09/12/2025</td> </tr> </table>	LINEA ESTRATEGICA	1	SECTOR:	33	PROGRAMA:	3301	META DE PRODUCTO:	330105300	CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y REGISTRO	BPIN	2024761110109	FECHA:	09/12/2025
LINEA ESTRATEGICA	1													
SECTOR:	33													
PROGRAMA:	3301													
META DE PRODUCTO:	330105300													
CERTIFICADO DE VIABILIDAD Y REGISTRO	BPIN	2024761110109												
	FECHA:	09/12/2025												
<p>DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR</p>	<p>CONTRATAR EL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA.</p>													




	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACION DEL OBJETO A CONTRATAR EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIO	50192100	Pasabocas y snacks
	50192700	Platos combinados empaquetados
	80131500	Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones
	80111600	Servicios de personal temporal
	81141600	Manejo de cadena de suministro
	81141601	Logística
ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO	La elaboración de los presentes estudios se encuentra precedida de un análisis del Sector Económico y de los oferentes al cual pertenece el objeto a contratar en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.	
SUPERVISOR DEL CONTRATO A CELEBRAR	La supervisión será ejercida por la Secretaria de Cultura SARA COLORADO MOLINA, o quienes ejerzan sus funciones.	
COMPONENTE TÉCNICO	ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE LA EJECUCION DE LA INVITACION PUBLICA:	
	ITEM	
	CARPA 4X4	1
	DESAYUNO	1
	ALMUERZO	1
	REFRIGERIO	1
	CENA	1
	SILLAS	1
	MESA BANQUETERA	1
	MESA BANQUETERA MANTEL	1
	MESA BANQUETERA MANTEL Y SOBRE MANTEL	1
	CABINA AMPLIFICADA CON MICRÓFONO	1
	EQUIPO DE SONIDO PEQUEÑO CON MICRÓFONO	1
EQUIPO DE SONIDO MEDIANO	1	



SONIDO LÍNEA ARRAY - PROPORCIONAR SONIDOS CON 16 CABINAS LÍNEA ARRAY, 8 BAJOS, CONSOLA DIGITAL 32 CANALES, 8 MONITORES, 4 MONITORES TIPO SEIFIN PARA ESCENARIO RACK DE AMPLIFICACIONES DE 50.000 WTS DE POTENCIA INTERCONEXIÓN, COMPUTADOR PORTÁTIL PARA ANÁLISIS DE SISTEMA SOFTWARE SMART LIVE 7, KIT DE MICRÓFONOS DE BATERÍA, KIT 16 MICRÓFONOS SM 58, SHURE SM 57 CABLES XLR X XLR, 10 PARES LED PARA ILUMINACIÓN LED DE CABEZAS MÓVILES BEAM 230. WASH CENTRO CONTROL DE ENERGÍA, CONTROLADOR PARA LUCES	1
CENTRO DE MESA FLORES NATURALES	1
CORONA FLORES	1
BOUQUET FLORES	1
TARIMA ESPECIAL DE 3,6 MTS X 6 MTS CON CUBRIMIENTO DE TELA NEGRA	1
TECHO MODULAR CON ESTRUCTURA EN ALUMINIO, DE 12 X 6 METROS EN COLOR BLANCO. EL OFERENTE DEBERÁ CONTAR CON LOS ELEMENTOS PARA LA INSTALACIÓN E INFLADO DE LA CARPA, ANDAMIOS, TRASLADOS DE ESTRUCTURA ENTRE OTROS.	1
ESTACIÓN DE CAFÉ CON CAFÉ PARA +200 SERVICIOS, AGUA, VASOS, MEZCLADORES, AZÚCAR, ENDULZANTE, CREMA PARA CAFÉ	1
PANTALLA LED 3X3	1
SERVICIO DE MESERÍA PERSONAL	1
SALA LOUNGE	1
PERSONAL DE APOYO LOGISTICO TURNO	1
ALOJAMIENTO ACOMODACION MULTIPLE	1
ALOJAMIENTO ACOMODACION INDIVIDUAL	1
ACARREO PERIMETRO URBANO	1
ACARREO ZONA RURAL	1
PAR LED	1
CABEZA MOVIL	1
HIDRATACION (BOTELLA DE AGUA)	1
ALFOMBRA ROJA 15 MT	1
CUBIRIMIENTO Y PRODUCCION AUDIOVISUAL EVENTO, TRASMISIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSION	1
ALQUILER ATRIL	1

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalaradebuga-valle.gov.co  [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga)  [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga)  [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

 subsecretariocontratacion@buga.gov.co



PRESENTACION MUESTRA CULTURAL GRUPO DE DANZA FOLKLORICA Y/O MUSICOS FOLKLORICOS PREVIAMENTE APROBADOS POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO	1
---	---

Nota: La instalacion y desinstalacion de los elementos estara a cargo del futuro contratista.

El presente proceso de seleccion sera ejecutado a monto agotable, por lo cual, aparecen las cantidades determinadas por unidad, es decir que los oferentes interesados en participar de la presente invitacion publica deberan presentar la oferta economica con los valores unitarios de cada elemento.

REQUISITOS ADICIONALES DEL BIEN O SERVICIO ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD

PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (1)	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL CON TÍTULO PROFESIONAL, ACTA DE GRADO Y LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL VEGENTE EXPEDIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUIEN SUPERVISARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO PARA LO CUAL SE APORTARAN LOS RESPECTIVOS SOPORTES.
COORDINADOR DE PROYECTOS (1)	PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS O CONTABLES CON UN MÍNIMO DE 10 AÑOS DE EXPERIENCIA COMPROBADA EN SU DIPLOMA O ACTA DE GRADO. CERTIFICACIÓN LABORAL EN COORDINACIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE PROYECTOS, ACTIVIDADES LOGÍSTICAS.
PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO (3)	PERSONAL BACHILLER CON EXPERIENCIA EN LOGISTICA DE EVENTOS Y PLANEACIÓN DE EVENTOS, LOS CUALES DEBERAN CONTAR CON CERTIFICACION DE CURSO APROBADO Y CARNET VIGENTE DE MANIPULACION DE ALIMENTOS, BPM Y PRACTICAS HIGIENICAS, ASI MISMO DEBERAN CONTAR CON EXAMEN MEDICO DE APTITUD PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS CON UNA VIGENCIA NO SUPERIOR A OCHO DIAS ANTES DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA, DOCUMENTOS QUE DEBERAN APORTARSE JUNTO CON LA PROPUESTA
CONDUCTOR	CONDUCTOR CON LICENCIA DE CONDUCCIÓN VIGENTE, QUIEN NO PODRÁ TENER MULTAS O COMPARENDOS POR

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalaradebuga-valle.gov.co [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga) [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga) [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

subsecretariocontratacion@buga.gov.co



	INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO, APORTANDO EL CORRESPONDIENTE PAZ Y SALVO.
HABILITANTE: TRANSPORTE	SE REQUIERE QUE EL FUTURO OFERENTE CUENTE CON UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA O CAMION DE ESTACAS, PLATÓN O FURGON, PARA EL TRASLADO DE MÚLTIPLES ELEMENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS.
ESTABLECIMIENTO ALIMENTACION	Deberá estar ubicado dentro del perímetro urbano del municipio de Guadalajara de Buga.
	- Deberá contar con una cocina y zona de procesamiento industrial de alimentos, compuesta mínimamente por estufas industriales, dos freidoras industriales, cadena de frío compuesta por zona de refrigeración y de congelación.
	- La zona de comedor deberá tener un área superior a 80 M2 y mínimo 15 mesas para 4 comensales cada una, así mismo, deberá contar con sistema de aire acondicionado o mínimo 4 ventiladores, bajo techo, mínimo dos unidades sanitarias (baños).
	- Red wifi
CLAUSULA PENAL DE INCUMPLIMIENTO	CLAUSULA PENAL DE INCUMPLIMIENTO Si el contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto del contrato o a las obligaciones que de él se derivan, pagará al Municipio de Guadalajara de Buga el diez (10%) por ciento del valor del contrato como estimación anticipada de perjuicios sin que esto sea impedimento para la declaratoria de caducidad del contrato y de la imposición de multas. El contratista autoriza para que el Municipio haga efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que le adeuden en desarrollo del contrato.
VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO	El Municipio de Guadalajara de Buga, establece como presupuesto oficial la suma de \$64.000.000.00 MCTE . Presupuesto con el cual cuenta la dependencia para llevar a cabo las actividades decembrinas. Cabe resaltar que las cotizaciones fueron solicitadas, verificadas, cotejadas y aprobadas por la Secretaria Cultura, o quienes ejerzan sus funciones.
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	El plazo de ejecución será de quince (15) días, sin exceder el 31/12/2025 Término que se contará a partir de la legalización del contrato y suscripción del Acta de Inicio; previos los trámites presupuestales del caso.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcaldiaBuga alcaldiadebuga

subsecretariocontratacion@buga.gov.co



<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>Se realizara un unico pago</p>	<p>Previa Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado y presentación de la factura electrónica según Resolución 000042 expedida por la DIAN, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente establecidos. Es claro que se hará por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley.</p> <p>Cuenta de cobro, evidencias de ejecución e informe de ejecución, deberán ser cargados a la plataforma transaccional SECOP 2.</p>
<p>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACION</p>	<p>NUMERO: FECHA: VALOR: OBJETO DEL GASTO: FUENTE: VALOR A AFECTAR: NUMERO: FECHA: VALOR: OBJETO DEL GASTO: FUENTE: VALOR A AFECTAR: FUENTE: VALOR A AFECTAR: NUMERO: FECHA: VALOR: OBJETO DEL GASTO: FUENTE: VALOR A AFECTAR: NUMERO: FECHA: VALOR: OBJETO DEL GASTO: FUENTE: VALOR A AFECTAR:</p>	<p>2025.CEN.01.002138 06.11.2025 \$52.014.083 2.3.2.02.02.009 1101 \$2.014.083 2025.CEN.01.002217 24.11.2025 \$18.080.528.54 2.3.2.02.02.009 2163 \$17.174.400 1101 \$906.128 2025.CEN.01.002283 09.12.2025 \$11.065.364 2.3.2.02.02.009 1514 \$11.065.364 2025.CEN.01.002243 28.11.2025 \$38.720.763 2.3.2.02.02.009 1301 \$32.840.025</p>



ANÁLISIS DE RIESGOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

IDENTIFICACION DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA
RIESGO DE OPERACIÓN: Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los elementos y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto.
RIESGO FINANCIERO: Se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la entrega de los elementos y/o servicios contratados.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.
RIESGO ECONÓMICO: La ocurrencia de hechos que perturben la estabilidad económica del país, ya que como se señaló en los datos históricos el valor de la contratación guarda relación directa con la estabilidad económica del país.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalaradebuga-valle.gov.co  [alcaldiadebuga](https://www.facebook.com/alcaldiadebuga)  [AlcaldiaBuga](https://twitter.com/AlcaldiaBuga)  [alcaldiadebuga](https://www.instagram.com/alcaldiadebuga)

 subsecretariocontratacion@buga.gov.co



DESCRIPCIÓN	CUANTÍA	VIGENCIA
1. Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
2. Pago de salarios y prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la póliza.
3. Calidad del servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.
4. Responsabilidad civil Extracontractual	Doscientos (200) SMMLV	Igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la póliza.

NÚMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Ocurre cuando la necesidad de contratación y el objeto establecido en el estudio previo no se ajustan a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la etapa precontractual como consecuencia de la revisión y ajuste del estudio previo por parte de la Oficina generadora de la necesidad contractual	4	2	4	RIESGO MEDIO
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Cuando el contratista seleccionado se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos, y de la necesidad de la contratación.	2	2	2	RIESGO MEDIO
3	GENERAL	EXTERNA	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Se da por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que	Genera una carga económica adicional a las previstas que puede afectar la ejecución del contrato.	2	2	2	RIESGO BAJO

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742

www.guadalaradebuga-valle.gov.co alcaldiadebuga AlcaldiaBuga alcaldiadebuga

subsecretariocontratacion@buga.gov.co



					pueden afectar el equilibrio económico del contrato					
4	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Se presenta por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales	Incumplimiento contractual	2	4	3	RIESGO MEDIO
5	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias en la calidad de los servicios prestados por el contratista	Retrasos en el cumplimiento con las condiciones pactadas	2	4	3	RIESGO MEDIO

**SARA COLORADO MOLINA
SECRETARIA DE CULTURA**

	Nombre	Cargo
Aprobó	Sara Colorado Molina	Secretaria de Cultura
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Dirección: carrera 13 No. 6-50 Celular: 6022361742